Armenia (Quindío). veintitrés (23) de enero del 2.026

Doctora
MARTA INES MARTINEZ ARIAS
Gerente
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA
Armenia, Quindío.

ASUNTO: Informe Comité Evaluador, verificación de Idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación

Presento ante usted, el informe de verificación de idoneidad y de cumplimiento de condiciones de participación de la oferta presentada por el señor **JHON ALEXANDER TABARES CRUZ**, dentro del proceso de contratación para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TOPOGRAFO PARA APOYAR AL ÁREA TÉCNICA DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA-EDUA" Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente.

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN.	ACREDITADAS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
Estudios.	Persona natural profesional en Topografía y/o estudios afines con TP vigente.	Acredito Titulo de Tecnólogo en Topografía del SENA (05/05/2017) y Copia de Licencia profesional No. 01-18834 expedida por el Consejo Profesional Nacional de Topografía, cuyo respaldo también consta en la hoja de vida y en la documentación entregada que reposa en el expediente contractual y en el SIGEP II.	**SI.**
Experiencia.	Acredite como mínimo dos (02) años de experiencia laboral	Certificado de experiencia laboral como contratista de Secretaria de Infraestructura del Municipio de Armenia (07/02/2024), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (16/10/2024), Acreditando así el tiempo requerido en la idoneidad, cuyo respaldo también consta en la hoja de vida y en la documentación entregada que reposa en el expediente contractual y en el SIGEP II.	**SI.**

TOTAL VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($11.200.000)

Se deja constancia que el oferente cumple con las condiciones exigidas en la invitación, que cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato.

Atentamente,

JORGE IVAN OROZCO ESCOBAR
Comité Evaluador